

JOSÉ MANUEL MORÓN MARTÍN, SECRETARIO NO PATRONO DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR.

CERTIFICA

Que, según consta en el Libro de Actas del Patronato de la Fundación Cajamar, y en concreto el Acta correspondiente a los acuerdos adoptados en la sesión de fecha 27 de abril de 2022, consta la adopción, entre otros, del acuerdo objeto del presente certificado, el cual es objeto de reproducción literal:

PRIMERO.- Adopción del acuerdo correspondiente a la composición del Jurado para la segunda convocatoria de los Programas de incubación y aceleración de Cajamar Innova.

Derivado de la segunda convocatoria de los Programas de incubación y aceleración de Cajamar Innova, en el día de hoy el Director de la Incubadora, Don Ricardo García Lorenzo, ha propuesto al Patronato la composición a aprobar, en su caso, del Jurado de dicha convocatoria. A tal efecto, se proponen los miembros indicados a continuación:

- Don José Ángel Hernández Redondo - Subdirector General de Obras y Explotación de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA).
- Doña Sonia Demet Cubillana - Consultora Senior Barrabés.biz. (Responsable Ecosistema “La Nave”).
- Don Guillermo Mas Martínez - Director de Innovación de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, SA (AGBAR).
- Doña Diana Melero Hernández - Responsable de Innovación Telefónica Open Future (Directora Hub “El Cable”).
- Don Jesús López Martínez - Coordinador de Informes Técnicos de Cajamar.
- Don Francisco Hernández Hernández - Gerente de Negocio Agroalimentario de Cajamar.
- Don Joaquín Carrillo Franco - Director del Staff de Sector Agroalimentario de Cajamar.
- Don Sergio Pérez García - Director del Área Comercial y de Economía Social del Grupo Cooperativo Cajamar.
- Don Andrés Ángel García Fernández - Subdirector de Banca de Empresas y Negocio Agroalimentario de Grupo Cooperativo Cajamar.
- Don Carlos Baixauli Soria - Director del Centro de Experiencias de Cajamar.
- Don Ramón Vallespín Monleón - Gerente de Banca de Empresas del Sector Agroalimentario de Cajamar.
- Don Amando José López Andrés - Gerente de Banca de Empresas del Sector Agroalimentario de Cajamar.

- Doña María Cinta Pérez Giménez - Directora de Área de Grandes Acreditados del Grupo Cooperativo Cajamar.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en las Bases reguladoras para la presentación a los Programas de incubación y aceleración de Cajamar Innova (2ª Convocatoria), el Patronato de la Fundación Cajamar aprueba por unanimidad la composición del Jurado propuesto, estimándose su composición global como la más adecuada para las funciones a desarrollar, y procediéndose a su actuación de la correspondiente forma colegiada y conjunta. Se hace constar que la ausencia de cualquiera de los miembros del Jurado podrá ser cubierta por profesionales de categoría similar. Los nombres del sustituido y del sustituto, puesto desempeñado por este y actuación en la que se produce la intervención, se harán igualmente constar en las actas que documenten las actuaciones del Jurado.

Adicionalmente, se establece que la ausencia de un número no superior a 3 miembros del Jurado no impedirá que lleven a cabo sus deliberaciones y el desarrollo de sus reuniones.

(...)

Y para que así conste, se firma la presente certificación con el Visto Bueno del Sr. Presidente, en Almería a 4 de mayo de 2022.

* El presente documento es una reproducción literal del contenido del acuerdo contenido en el certificado original que ha sido firmado por el Presidente y el Secretario no Patrono de la Fundación Cajamar.